1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 202500000031100 A1

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA NO. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8765277/0048 DE 2026 CUYO OBJETO ES: GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CONTRATACION (27-7.04)

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, AGOSTO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Secretaría de contratación, debido a la insuficiencia de lo mismo en cuanto al número de personal existente.

Entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y **LUIS ISAAC PINEDA RODRIGUEZ**, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8765277/0048 DE 2026**, cuyo objeto es: "**GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CONTRATACION (27-7.04)**" Con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ($20.292.600) M/CTE.

Que el día 06 de ENERO de 2026 el supervisor y el contratista suscribieron Acta de Inicio.

Que en ese orden de ideas la fecha de terminación del contrato en mención es el 05 de julio de 2026.

Que el día 03 de julio del 2026 se suscribió adicional y prorroga 1 al contrato de prestación de servicios por un mes mas y por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MTCE ($3.382.100.00) M/CTE

Que en el caso específico, esta dependencia requiere se continúe con el apoyo en los trámites administrativos contemplados en los procedimientos establecidos por la entidad para llevar a

cabo los procesos contractuales de la entidad en las diferentes modalidades de selección que la norma establece (directa, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, subasta inversa, tienda virtual, régimen especial, entre otros) en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes a la materia de contratación pública.

De acuerdo a los informes y el estado del contrato se confirma que el mismo se encuentra ejecutado en un 84% de las actividades contratadas.

Para lo cual es importante adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8765277/0048 de 2026**, lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Por esto y en desarrollo del proyecto "**OPTIMIZACION DE LA POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" se requiere la celebración del presente Adicional.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental **202500000031100** y modificado así: **202500000031100 – A1** el día 30 de julio de 2026
.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CO1.PCCNTR.8765277/0048 DE 2026 CUYO OBJETO ES: GC1-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CONTRATACION (27-7.04)

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC. El mismo contemplado en el estudio inicial.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Prestación de Servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Contratante: Departamento de Boyacá
Contratista: Persona Natural

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: Las mismas estipuladas en el contrato inicial.

3.7. PLAZO: Se solicita adicionar el contrato por el término de DOS (2) MESES más**.**

3.8. LUGAR: Departamento de Boyacá – Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

3.10. VALOR ADICIONAL: El valor del adicional se estima en la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($6.764.200,00) M/CTE.** Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: N.A

3.12. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente adicional así: **a- Un primer pago el último día 30 del mes, proporcional al reporte de actividades b- (cuando haya lugar) un último pago o desembolso proporcional al último reporte de actividades hasta la fecha de terminación del contrato, por cada mes de ejecución del contrato**, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior previa verificación de la prestación de servicios a entera satisfacción, entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Nota. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del (la) CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.

PARÁGRAFO I: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse al correo autorizado por la secretaria de contratación para la radicación. Su publicación será conforme a los parámetros establecidos en el manual de contratación y la plataforma SECOP II.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

La misma contemplada en el contrato inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

ANÁLISIS DE MERCADO
El mismo contemplado en el contrato inicial.

PERFIL: El mismo contemplado en el contrato inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN
Los mismos contemplados en el contrato inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El mismo contemplado en el contrato inicial.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Certificación del Proyecto **202500000031100 A1**
2. Certificado de Viabilidad
3. Presupuesto del Proyecto
4. Disponibilidad Presupuestal.

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
Secretario de Contratación

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección